

Buenos días,

Por la presente se convoca Consejo de Departamento para el día **1 de diciembre** a las 9:00, en primera convocatoria, y a las 9:30, en segunda convocatoria.

Lugar: Sala de Grados de Ciencias de la Salud.

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1. Comunicación al Consejo de Departamento, de la propuesta de secretario del departamento (art. 29.1 del Reglamento)

Punto 2. Lectura y aprobación del Acta anterior (se Adjunta acta)

Punto 3. Informe de la dirección

Punto 4. Elección de Junta Directiva del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina (Artículo 10 del reglamento). Si no hubiera un consenso previo de los sectores (estudiantes y áreas), para éste punto se realizará, en el seno del Consejo, una reunión por separado de cada sector (estudiantes) y área del departamento a fin de que elija a su representante en la Junta Directiva. Ver extracto de Reglamento:

SECCIÓN 2ª. LA JUNTA DIRECTIVA DEL DEPARTAMENTO.

Art. 10. Composición y funciones de la Junta de Dirección

1. La Junta de Dirección estará integrada por:

- dos miembros natos, el Director y el Secretario del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina;
- un estudiante elegido por y entre los que pertenezcan al Consejo de Departamento;
- un representante de cada una de las áreas de conocimiento que integran el Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina, elegido por y entre los miembros de dichas áreas y que a su vez sean miembros del Consejo de Departamento.
 - Enfermería
 - Fisioterapia
 - Medicina

Punto 5. Elección de las Comisiones permanentes del Departamento (ver extracto de la Sección 3ª del Reglamento)

Las candidaturas podrán presentarse por correo electrónico a denfer@ual.es hasta las 14 horas del día jueves, 30 de noviembre . También podrán presentarse *in-voce* en el mismo consejo de departamento, en el momento que se trate este punto del orden del día. Se hará un receso para preparar las papeletas, si fuera preciso.

SECCIÓN 3ª. LAS COMISIONES DEL DEPARTAMENTO.

Art. 14. Composición de la Comisión de Docencia.

- Director/a y Secretario/a del Departamento.
- 1 Profesor/a del área de Enfermería.
- 1 Profesor/a del área de Fisioterapia.
- 1 Profesor/a del área de Medicina
- 1 Coordinador de Practicum de Grado en Enfermería.

- 1 Coordinador de Practicum de Grado en Fisioterapia.
- 1 Alumno/a del Grado en Enfermería.
- 1 Alumno/a del Grado en Fisioterapia.

Art. 16. Composición de la Comisión de Ética e Investigación.
El profesorado miembro de esta comisión deberá poseer el título de Doctor.

- Director/a y Secretario/a del Departamento.
- 1 Profesor/a del área de Enfermería.
- 1 Profesor/a del área de Fisioterapia.
- 1 Profesor/a del área de Medicina
- 1 Alumno/a de Postgrado

Art. 18. Composición de la Comisión de Equipamiento y Laboratorio.

- Director/a y Secretario/a del Departamento.
- 1 Profesor/a del área de Enfermería.
- 1 Profesor/a del área de Fisioterapia.
- 1 Profesor/a del área de Medicina
- 1 Alumno/a Grado Enfermería.
- 1 Alumno/a Grado Fisioterapia.
- PAS de Laboratorio

Art. 20. Composición de la Comisión Económica.

- Director/a y Secretario/a del Departamento.
- 1 Profesor/a del área de Enfermería.
- 1 Profesor/a del área de Fisioterapia.
- 1 Profesor/a del área de Medicina
- Jefe de Negociado del Departamento
- 1 Alumno/a Grado
- 1 Alumno/a Postgrado

Punto 6. Asuntos de trámite y Urgencia. Se pueden presentar, para su aprobación en este punto, si procede, las estancias, cursos, invitaciones y demás asuntos de trámite hasta las 14 horas del día 30 de noviembre (denfer@ual.es). También pueden presentarse *in-voce* en el mismo consejo.

Punto 7. Ruegos y preguntas

Un saludo

[Cayetano Fernández Sola](#)

Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina

Universidad de Almería

Teléfono: (+34) 950 21 4570